UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PRÉSTAMO SOLICITADO A LA COMUNIDAD DE MADRID

Consejo Social
5 y 7 de noviembre de 2025

UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PRÉSTAMO SOLICITADO A LA COMUNIDAD DE MADRID

El 15 de julio de 2025, el Consejo de Gobierno de la Universidad Complutense de Madrid aprobó la solicitud de un préstamo a la Comunidad de Madrid por un importe de **34.469.224,34 euros**.

Esta solicitud se basa en los estados de Cuentas Anuales de la Universidad del ejercicio 2024 y de la previsión de tesorería actualizada a 30 de junio, situación que es expuesta en varias reuniones con la Comunidad de Madrid.

El 29 de octubre de 2025, la Comunidad de Madrid aprobó autorizar un gasto por importe de 34.469.224,34 euros para la concesión de un préstamo a largo plazo a la Universidad Complutense de Madrid destinado a atender necesidades de financiación.

De acuerdo a la normativa aplicable, corresponderá al Consejo Social de la Universidad aprobar la operación de crédito previamente autorizada por la Comunidad de Madrid.

Condiciones del préstamo:

- Importe: 34.469.224,34 euros.
- Fecha de inicio: 15/09/2025 (pendiente de que el calendario de autorizaciones se cumpla)
- Fecha de vencimiento: 15/09/30 (Fecha de inicio +5)
- Tipo de interés: 2,80%
- Amortizaciones lineales anuales a partir del tercer año: 17.234.612,17 euros.

Se envía junto con esta propuesta de aprobación la siguiente documentación:

- Memoria justificativa de la propuesta de solicitud del préstamo.
- Informe de las condiciones financieras del préstamo.
- Certificado de aprobación de la solicitud del préstamo por parte del Consejo de Gobierno de la UCM.
- Certificado de autorización del préstamo por parte del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.